

RESOLUCION DIRECTORAL N° 005 -2009-AGN/OTA

Lima, **16 MAR. 2009**

Visto, el Expediente N° 901219, sobre Descanso por periodo de incapacidad temporal para trabajar;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de visto Doña Wendy Lesly Villanueva Díaz, personal contratado por el Archivo General de la Nación, bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios, presenta Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-406-00003887-9 otorgado por ESSALUD, solicitando periodo de descanso pre y post natal del 11 de marzo al 08 de junio del presente año;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de servicios – CAS, dispone en su Artículo 9°, numeral 9.1. que las personas que prestan servicios bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados regulares del régimen contributivo de la seguridad social en salud, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud- y sus normas reglamentarias y modificatorias. Asimismo el Artículo 12° del mismo dispositivo dispone en su 12.1 la suspensión de las obligaciones con contraprestación por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa (90) días. Estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD;

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de servicios – CAS y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y por las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, a doña Wendy Lesly Villanueva Díaz, personal contratado por el Archivo General de la Nación, bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios, Licencia por descanso pre y post natal de noventa (90) días, a partir del 11 de marzo al 08 de junio del presente año, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Técnica Administrativa

ECON. GUIDO PELAEZ HIDALGO
Director General

